

**PROYECTO DE LEY**

De: César Quiroga Soria, abogado, Asesor Legislativo

A: José Miguel Durana Semir, Senador Región XV, Arica y Parinacota

Materia: Proyecto de Intervención situación recursos hídricos de la Región de Arica y Parinacota.

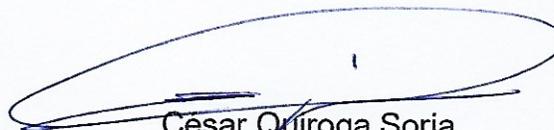
Fecha: 21 de Agosto de 2018

---

Estimado Senador:

Por intermedio de la presente, remito a Ud., para su consideración proyecto de intervención en relación a los recursos hídricos de la Región de Arica y Parinacota con énfasis en la problemática que se enfrenta con la República del Perú.

Sin otro particular, le saludo con la mayor atención



César Quiroga Soria

Asesor Legislativo Externo

Semanas atrás denuncié la sobre explotación de pozos por parte del Perú en la zona del Acuífero Concordia, cuyas aguas forman parte de un recurso hídrico compartido entre Chile y Perú. Sin embargo, no sólo estamos ante un problema puntual, sino de una problemática que se extiende a lo largo de la frontera.

En el territorio chileno aledaño a la frontera con el Perú, se pueden constatar 7 pozos inscritos para el proyecto agrícola Pampa Concordia, de los que, efectivamente, sólo se usan 4, dando un uso racional a los recursos hídricos de la zona.

Además, Chile cuenta con un pozo para atender los requerimientos del Parque Industrial ZOFRI, junto al aeropuerto Chacalluta y un pozo para el abastecimiento del aeropuerto.

En conclusión, Chile usa 7 pozos, con cantidades limitadas para no dañar la sustentabilidad y recarga del acuífero Concordia.

En el caso del territorio peruano, aledaño a la frontera, se registran, de conformidad a los propios registros peruanos, 1.400 pozos que explotan el acuífero Concordia, de los cuales 750 se consideran ilegales y 450 se consideran para uso agrícola. Esta sobreexplotación conlleva un alto riesgo de salinización y colapso del mencionado acuífero.

Asimismo, el proyecto peruano de Pucamarca, extrae aguas subterráneas que naturalmente fluyen hacia Chile y afecta de esta forma a la Cuenca del Río Lluta, recurso hídrico fundamental para el desarrollo agrícola de la región de Arica y Parinacota.

Finalmente, la sobreexplotación de estas fuentes hídricas por parte del Perú ha provocado un grave daño a "Laguna Blanca", situada en la frontera de Chile y Perú lo que acarrea múltiples efectos. La sobreexplotación se manifiesta en el desvío del canal natural de agua que la abastece y la irracional intervención de la laguna, con el objeto de aumentar el caudal del canal peruano de Uchusuma se traduce en su actual situación que deriva en que hoy exista un equivalente a más de 500 canchas de fútbol que antes estaban cubiertas de agua y hoy están secas. Asimismo, se cementó el Canal Uchusuma en el lado chileno, lo que provocó el inmediato colapso de bofedales aledaños que dejaron de irrigarse por la filtración de sus aguas. Todo ello en el curso de los últimos 30 años.

En consecuencia,:

- Es necesario saber si Cancillería autorizó a Perú a cementar el canal en el lado chileno y que año se llevaron a cabo esas obras tan gravosas y dañinas.
- También es necesario saber que acciones concretas emprendió Cancillería en el pasado en vista del progresivo y acelerado desecamiento de Laguna Blanca.

Solicitando que a través de su Presidencia, se oficie al respecto.